



DECRETO N° 212 /

CHIGUAYANTE, 03 FEB 2017

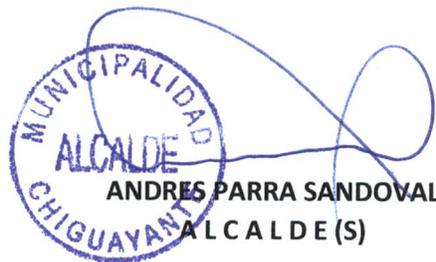
VISTOS: Estos antecedentes: Resolución exenta N°2096 de fecha 19 de diciembre de 2016 que aprueba convenio de transferencia de recursos modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad-Programa de apoyo integral al adulto mayor-arrastre-año 2015; Ord Dideco N°135/2017 de fecha 25 de enero de 2017; Convenio de transferencia de recursos entre Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social de la Región del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 22 de noviembre 2016 ; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO: Apruébese y Ratifíquese Convenio de transferencia de recursos “Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad”- Programa de apoyo Integral al Adulto Mayor, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 22 de noviembre 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/MGM/PAR/mag

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 FEB 2017 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA